



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 588/2012.-

ZAPALLAR, 08 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por la Funcionaria Adriana Godoy Rojas.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **15 días** correspondientes a 10 días año 2011 y 5 días año 2012 de su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
ADRIANA GODOY ROJAS Administrativo	15	13.02.2012 al 02.03.2012 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que le quedan 15 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2012, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

